

BUIN, 16 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 156 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 22 de fecha 11 de Enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita poner en tabla concejo, propuesta de adjudicación de licitación denominada "Instalación Luminarias Led Peatonales Avenida Carlos Condell, Segundo llamado" ID 2723-77-LP22

3.- El **Acuerdo N° 251** de la Sesión Ordinaria N° 92 del Concejo Municipal de fecha 13 de Enero de 2023.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 251** de la Sesión Ordinaria N° 92 del Concejo Municipal de fecha 13 de Enero de 2023, que, por la mayoría de los miembros del Concejo, se aprueba **Adjudicar la Licitación Pública "Instalación Luminarias Led Peatonales Avenida Carlos Condell, Segundo llamado" ID 2723-77-LP22** al oferente Importadora y Exportadora **Clever Limitada**, Rut N° [redacted] plazo de ejecución 120 días corridos, y por un monto total de \$96.265.056.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG. apg.
DISTRIBUCION:

- JURIDICA
- CONTROL
- DAF
- SECPLA
- Corporación Desarrollo Social Buin
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde